

ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1, 4, 7, 8 y 31 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud registrada mediante el sistema Infomex, bajo el número de folio **00116116** se procede a atenderla en los términos siguientes:

En respuesta a su interrogante de fecha 1 de marzo, respecto a :

Solicito la copia de los contratos con la empresa "Soluciones de Administración y control S de RL de CV"

En atención a su solicitud de información me permito comunicarle que en los archivos de este Tribunal, no tenemos información con respecto a la empresa que usted menciona, sin embargo lo invitamos a que visite nuestra página de internet, en el apartado de Información Pública, Información Financiera, Registro de Gastos, ahí encontrará los gastos mensuales realizados por este tribunal.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de marzo de 2016

Ismael Martínez Partida
Titular de la Unidad de Comunicación
y encargado del área de acceso a la información
del Tribunal Electoral de Sinaloa.

